



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 SET 1992

Expte. Nº 16.067/92

VISTO:

Este expediente por el cual la Dra. Graciela Lesino Garrido, solicita licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo de Presidente del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud de licencia su traslado a la ciudad de Lisboa (Portugal), a fin de concurrir a la reunión del Proyecto VI - 2 del Subprograma VI "Nuevas Fuentes y Conservación de la Energía" del CYTED-D, del 28 de Setiembre al 5 de Octubre del corriente año;

Que asimismo, informa que de los días que se le adeudan de su licencia anual reglamentaria 1991, visitará laboratorios del tema en Lisboa (Portugal) y Madrid (España), del 10 al 16 de Octubre de 1992;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder a la Dra. Graciela LESINO GARRIDO, licencia con goce de haberes en el cargo de Presidente del Consejo de Investigación, a partir del 25 de Setiembre y hasta el 9 de Octubre del corriente año, por los motivos aludidos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15, inc. a) de la resolución rectoral Nº 343-83, referida al régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que la Dra. Lesino Garrido hará uso del remanente de su licencia anual reglamentaria del año 1991, entre los días 10 y 16 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLAZ DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIBERO
RECTOR